



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS TRES: *En la Ciudad de Bolívar, a 12 días del mes de Julio de dos mil trece se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres. BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; PATTI, SUSANA; y PEREZ, MAURO RUBEN.----- Ausentes las Concejales ALBANO, DEBORA; reemplazada por el Concejales MORALES; GUSTAVO (FPV-PJ) y EBERHARD, SORAYA ADRIANA; reemplazada por el Concejales GREATTI; SERGIO (FPV-PJ)*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIO el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.00 horas el Sr. Presidente invita a la Concejales HERNANDEZ a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego, se someten a votación las solicitudes de licencia de las concejales ALBANO y EBERHARD las cuales son aprobadas unánimemente. -----

Expresa el Sr. Presidente: Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, tengo el desagradable deber de informar a los Concejales que ha fallecido el Sr. Francisco Antonio Alabart, ex Concejales de la UCR durante los períodos 1985 – 1989 y 1989 – 1993, y Secretario del Concejo Deliberante durante el período 1983-1985. En consecuencia solicito un minuto de silencio en su Memoria.” Así se hace. El Sr. Presidente: Hacemos llegar desde este HCD nuestras condolencias a toda su familia” -----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: ----

- 1) EXP N° 6717/13: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio para obra “Remodelación Cine de Bolívar” con el Ministerio de Planificación Federal de la Nación. Es girado a Comisión. -----**
- 2) EXP N° 6718/13: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio para la “Ampliación y Renovación de la Red Eléctrica” del partido de Bolívar con el Ministerio de Planificación Federal de la Nación. Es girado a Comisión. -----**
- 3) EXP N° 6719/13: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio para “refuncionalización de las Plazas Mitre y Alsina”, con el Colegio de Arquitectos de la provincia de Buenos Aires, Distrito VII. Es girado a Comisión. -----**
- 4) EXP N° 6720/13: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio para implementar el “Subprograma de Fortalecimiento Institucional Territorializado” con la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Es girado a Comisión. -----**
- 5) EXP N° 6721/13: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar Acta Acuerdo para implementar la “Tecnicatura Superior en Enfermería” Es girado a Comisión. -----**
- 6) EXP N° 6722/13: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio de colaboración con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS). Es girado a Comisión. ----**
- 7) EXP N° 6723/13: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio de adhesión al Programa “Tu manzana recicla” con el OPDS. Es girado a Comisión. -----**

Luego es sometido a consideración el siguiente Punto: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP N° 6711/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando a autoridades de bancos del partido, mayor cantidad de cajeros automáticos. El Concejales IBAÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, la presentación de este proyecto se enmarca en la presentación de otro proyecto que hoy va a tener despacho respecto a solicitar desde este HCD la mejora en la atención de todas las**



personas que concurren a las entidades financieras. Pero mas precisamente en este caso sobre todo cuando tienen que percibir sus haberes jubilatorios. Como todos sabemos todos los jubilados, los empleados públicos, la mayoría de la gente usa los cajeros automáticos, en estos momentos en el partido de Bolívar, mas precisamente en la ciudad cabecera, hay una inquietud que ha sido en reiteradas oportunidades planteada por vecinos en nuestra comunidad, también en este HCD se trataron expedientes relacionados con este temática. Concretamente estamos pidiendo a las entidades bancarias la incorporación de mas cajeros automáticos, aunque sabemos que algunas de ellas han incrementado su numero y sobre todo han puesto cajeros de ultima tecnología , pero también creemos importante que los días de cobro y de mayor concurrencia, ver la posibilidad de que las entidades bancarias abran sus puertas dos horas antes a los efectos de que la gente no tenga que ir tan temprano, hoy uno puede pasar por la puerta del banco a las 7.30 y ya hay gente esperando, haciendo cola. Creemos importante de acuerdo al crecimiento poblacional que ha tenido este partido, que las entidades bancarias deben irse adecuando poco a poco y de acuerdo a sus posibilidades edilicias ir incorporando más cajeros. Por lo tanto como lo dijimos antes este proyecto se enmarca en varios proyectos que hemos presentado sobre la mejor atención al público que concurre a estos lugares.” **Es girado a Comisión.** -----

- 2) **EXP N° 6712/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE reapertura de cabinas bromatológicas en Urdampilleta y Pirovano.** El Concejal IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, una vez mas traemos a este Recinto un viejo reclamo que es el cumplimiento de la ordenanza 1228/96 que era la puesta en funcionamiento de las cabinas bromatológicas de Urdampilleta y Pirovano. La Ordenanza corresponde al expediente 3311/96, creaba las cabinas bromatológicas, especificaba que dependían de la Dirección de Bromatología Municipal. En su artículo 3 iban a estar ubicadas en las terminales de micros dado que era un lugar estratégico de ingreso a las comunidades y su función era esencial, sobre todo de control sanitario de las mercaderías que ingresan a las localidades. Cuando se plantea esta situación se hace mucho hincapié en la localidad de Pirovano en virtud de que es la localidad que esta lindera con otros partidos vecinos, y que por ahí ingresan muchos vendedores de mercadería, sobre todo la necesidad de realizar su control sanitario y bromatológico. En ese momento que se crearon las cabinas había dos médicos veterinarios que cumplían sus funciones, uno en Urdampilleta y otro en Pirovano. Lamentablemente la decisión de las gestiones anteriores de no renovarles el contrato para que no siguieran cumpliendo las funciones que perfectamente cumplían y que realmente lo hacían muy bien, hizo que con el correr del tiempo estas cabinas bromatológicas dejaron de cumplir una función sanitaria de control de salud. En la localidad de Pirovano desde el año 2003, en el lugar donde tendría que estar la cabina funciona una oficina del correo argentino, y en su momento en el mes de noviembre de 2003 presentamos una resolución que fue aprobada por unanimidad, a los efectos de que nos informaran si había firmado, por parte del gobierno municipal, con el Correo, un contrato o convenio por el cual se le cedía una oficina. Desde esa fecha, la resolución fue la 79/2003, lamentablemente nunca tuvimos respuesta. Pasaron muchos años, al cumplir el mandato la gestión anterior, 8 años sin tener una respuesta a este caso. Creemos, estamos convencidos, que la oficina del correo no debe funcionar en ese lugar, sino que debe funcionar la cabina bromatológica y que de una vez por todas, en las dos localidades, deben reabrirse las dos cabinas en virtud de lo importante que es el control sanitario de la mercadería que ingresa a las dos localidades. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----
- 3) **EXP N° 6713/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE notifique a estaciones de servicio lo contemplado en la Ord. 2144/11 “Sin casco no hay nafta”.** El Concejal IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, este HCD aprobó en el año 2011 la ordenanza 2144 referida a este programa que firmó la provincia de Buenos Aires juntamente con la Federación de Entidades de Combustible de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de que la estaciones de servicio no expendan combustible a aquellos ciclomotores aquellas personas que conduzcan



ciclomotores sin casco, esta ordenanza sancionada y este programa que implementó el gobierno de la provincia de Buenos Aires solicitaba la adhesión de todos los municipios a los efectos de que cada uno sancionara la correspondiente ordenanza, que en las estaciones de servicio se difundiera la misma y la prohibición. Lamentablemente vemos que en el partido no se cumple, que son muy pocas las estaciones de servicio que cumplen la misma, mas precisamente con este programa. Hemos podido observar en muchas oportunidades en las estaciones de servicio gente que llega sin el casco correspondiente, a veces en algunos casos van madre, padre y sus pequeños hijos y se les expende combustible. Creo que esta es una manera de empezar a educar, a que la gente tome conciencia, como siempre se dice la cabeza es el paragolpe de la persona que va en moto, la mayoría de las veces hemos tenido que lamentar accidentes graves inclusive con perdidas de vidas en el partido, en muchos casos han quedado con alguna discapacidad las personas que iban circulando en las motos. Creo que de una vez por todas se debe tomar conciencia con esto, lo que proponemos en el articulado es enviar copia al Concejo Escolar a los efectos de tomar conciencia. También muchas veces no es solamente que se tome conciencia a través de las escuelas, muchas veces vemos a los mayores que circulan en motos realmente con sus pequeños hijos, y los vemos a diario en las instituciones educativas, y si muchas veces si alguien les llama la atención, un inspector o alguien como dándole un consejo, no es visto de buena madera. Creo que es importante insistir con esta ordenanza, hay folletería muy interesante que se puede repartir en las escuelas, sobre todo para que se tome conciencia que estos accidentes producen serios traumatismos de cráneo que son irrecuperables y ni hablar como dijimos con la perdida de vidas humanas. Creo que antes de empezar la sesión, charlábamos informalmente sobre el problema del transito en Bolívar, creo que debemos tratar de pregonar de la mejor manera empezando por las escuelas para que realmente la gente tome conciencia, que el casco no es un adorno, es para preservar la seguridad y la salud de quien conduce, y quien lo acompaña. Días pasados estuvimos en un esquina muy transitada de la localidad contando las motos que pasaban y en un pequeño rato pasaron 30 motos, iban muchos con hijos, con la familia completa, de 30, 23 iban sin casco y solamente 7 cumplían. Después tenemos a veces que andar lamentando victimas fatales, y como decía, es una forma de empezar a tomar conciencia. Si se notifica a todas las estaciones de servicio la puesta en vigencia de esta ordenanza creo que empezaremos a dar un paso adelante en el control de tránsito.” **Es girado a Comisión.** -----

- 4) EXP N° 6714/13: (FPV-PJ): Proy. Ord. regulando utilización de la vía pública para instalación de puestos de venta. Dada la extensión del articulado el Sr. Presidente solicita se realice la fundamentación, la Concejal NATIELLO:** “Gracias Sr. Presidente, en este proyecto de ordenanza estamos presentando distintos aspectos que regulan la utilización de la vía pública para puestos de venta, surge la inquietud ante la falta de ordenanzas que regulen algunas de estas actividades, que existen en nuestra comunidad, y, en otros casos la necesidad de actualizar la normativa existente. En este caso se regula la instalación, funcionamiento y régimen de los puestos de venta de flores naturales en adyacencias de cementerios municipales; kioscos para personas discapacitadas; puestos de venta de diarios y revistas, y ferias francas. En el caso de venta de flores existen en nuestra ciudad pero no existe ninguna normativa que regule su funcionamiento. Y se ha dado la circunstancia de que han cambiado los titulares de dichos puestos y no hay ninguna reglamentación que permita hacer un seguimiento y sobre todo que facilite la inspección de su funcionamiento. En el caso de los kioscos para discapacitados existe una ordenanza que es del año 1949, y entendemos que hay aspectos que deben ser incorporados en la actualidad, por eso incorporamos una serie de consideraciones con respecto a los permisos de uso, a la requisitos que deben cumplir los permisionarios y a la forma de su funcionamiento. Y estamos pidiendo también la creación de un registro para los permisionarios de kioscos para personas discapacitadas. En el caso de los puestos de venta de diarios y revistas, estamos proponiendo que se incorpore a esta ordenanza



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

la totalidad del articulado de la ordenanza vigente que es del año 2000 y que es muy completa, entendemos que continuaría con su vigencia. Y finalmente el último se refiere a ferias francas, esto surge por inquietudes y requerimientos tanto de instituciones como de particulares, que hemos recibido, que integrarían el circuito de lo que se denomina la economía social. No existen en el partido las ferias francas y estamos proponiendo en esta ordenanza su creación, y estamos aportando algunos aspectos para que de regule su funcionamiento. Se entiende por ferias francas una forma de comercialización que se realiza a través de puestos instalados en la vía pública, que lo característico es que hay un contacto directo, una relación directa con el consumidor. En el caso, leo el artículo 34: “el objetivo principal es comercializar, en forma directa a los consumidores, los productos agropecuarios y sus derivados elaborados, las artesanías y productos regionales, generados por pequeños productores, emprendimientos familiares integrantes del circuito de la economía social.” Proponemos objetivos específicos de esta feria franca, y definimos el concepto de feria franca: “es todo aquel espacio físico que cumpliendo los requisitos higiénico sanitarios establecidos por la normativa vigente, se encuentra destinado a la comercialización de productos fruti hortícolas, alimenticios, de granja, panificados, regionales, artesanales generados por pequeños productores y su grupo familiar a través del sistema de venta directa a los consumidores” es decir en el caso de los feriantes se excluyen los grandes productores como también los intermediarios. Bueno, y proponemos una serie de aspectos para regular y le correspondería al DE realizar la correspondiente reglamentación del funcionamiento de las ferias. Entendemos que es una posibilidad que se les debe dar en este momento, hay varios grupos, cooperativas y grupos que trabajan dentro del circuito de la llamada economía social que merecen tener la oportunidad de comercializar sus productos de una manera organizada e incluida dentro de la normativa, en la ordenanza Impositiva anualmente se establecen canones para ferias, kioscos, para todo este tipo de venta en la vía pública y entendíamos que es necesaria su regulación.” **Es girado a Comisión.** -----

- 5) EXP N° 6715/13: (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Municipal I Jornada para personal de Enfermería, organizada por el Equipo de Salud Mental del Hospital Subzonal de Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, la Concejal NATIELLO:** Gracias Sr. Presidente, agradecemos a los bloques de la UCR y CC por aceptar el tratamiento sobre tablas, dada la proximidad de la fecha en que se va a llevar a cabo esta capacitación. Esta capacitación tiene su origen en inquietudes que se planteó el equipo de Salud Mental del Hospital, a raíz del cambio de paradigma en los aspectos que se refieren a la Salud Mental, a partir de la ley nacional de Salud Mental 26657 se ha producido un cambio de paradigma en el tratamiento de esta problemática. Se la conceptualiza a la salud mental como una construcción que implica la participación de distintos actores, el equipo naturalmente de profesionales integrado por psiquiatras, psicólogos, el trabajador social, y se incluye también una amplia articulación con otros organismos y entidades, de la sociedad como pueden ser instituciones educativas, instituciones de desarrollo social, de derechos humanos, del CPA; es decir, la aplicación de esta ley ha traído aparejada cambios en los enfoques, se tiende fundamentalmente a llegar, en algún momento, a la externalización del paciente, a su inclusión social, a su socialización en condiciones lo mas optimas posibles. Eso requiere toda una formación, un cambio en la mirada de los profesionales que abordan a los distintos pacientes, y fundamentalmente se advirtió la necesidad de brindar una capacitación específica sobre esta nueva ley, sobre la implicancias que tiene y sobre el desarrollo de herramientas de tratamiento y de atención de estos pacientes, desde el rol del enfermero. Entonces el equipo de salud mental diseño una capacitación que consta de 8 módulos, que esta dirigido fundamentalmente a los enfermeros, principalmente a los que cumplen sus funciones en el nosocomio local, pero también tiene apertura a enfermeros de otros ámbitos y a cualquier profesional de la salud o persona que tenga interés en esta temática. Los módulos esta



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

previsto que comience la capacitación el 31 de julio, va a ser un encuentro semanal de 4 hora que va a tener 3 horas de tratamiento, de abordaje teórico y una hora de tratamiento practico a través de distintas técnicas, que van a estar a cargo de especialistas. Los tres primeros módulos van a ser coordinados por el licenciado en Enfermería Walter Ríos que se desempeña en el Hospital Ramón Santamarina de la ciudad de Tandil. Los siguientes módulos, del 4 a 6, están centrados mas en la psicopatología entonces va a estar a cargo de psiquiatras y psicólogos del Hospital Local. El modulo 7 va a abarcar aspectos sociales, va a estar a cargo de una trabajadora social y el modulo 8 se prevé la instancia de evaluación. Entendemos que es un proyecto que realmente tiene su razón de ser, va a venir o responde a una necesidad de la comunidad, una instancia de actualización y significa todo un desafío porque este nuevo paradigma con que hay que abordar esta temática de la Salud Mental debe ser construido de a poco, tanto los especialistas profesionales como el personal de enfermería, los trabajadores sociales deben ir construyendo un nuevo rol y la mejor manera es hacerla en forma de equipo, en una forma interdisciplinaria y a eso tiende esta capacitación que entendemos que es valiosa y necesaria y sobre todo que va a tener resonancia en la comunidad. Por eso hemos pedido declararla de Interés. Gracias.” **Sometido a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= DECRETO N° 33/2013 =

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal la Primera Jornada de Capacitación para personal de enfermería organizada por el Equipo del Servicio de Salud Mental del Hospital Subzonal de Bolívar, que se llevará a cabo a partir del 31 de julio de 2013, en el Centro Regional Universitario.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP N° 6716/13: (UCR): Minuta solicitando al DE respuesta a la totalidad de pedidos de informes solicitados en los años 2012 y 2013. El Concejal CRIADO solicita que den lectura ha visto y considerandos. Asi se hace. Luego CRIADO:** “gracias Sr. Presidente, este bloque ha presentado este proyecto intentando recordarle al DE algo que tiene que saber perfectamente bien, que es cuando el HCD remite un pedido de informes lo que debe hacer es contestarlo por obvias razones democráticas, por razones de buen accionar y por todo lo que le podamos agregar. En el artículo 1° hemos incorporado el reclamo a la respuesta de todos los pedidos de informes enviados durante el 2012 y 2013 porque evidentemente son muchos los pedidos no contestados. A modo de ejemplo y en merito a la brevedad que tiene que tener esta fundamentación porque el expediente va a pasar a Comisión, y allí se podrá evaluar y, eventualmente, detallar pormenorizadamente cuáles son los pedidos no contestados tanto los presentados por este bloque como los presentados por la CC o del FPV-PJ, nosotros vamos a mencionar simplemente los impulsados por este bloque durante el 2012 – 2013, o algunos, y en ese sentido Sr. Presidente queremos destacar que en la sesión del 23 de abril de 2012 o sea hace mas de un año se aprobó un pedido de informes sobre el Programa de Protección Ciudadana, un pedido de informes sobre la nomina de funcionarios designados, cada uno con su correspondiente numero de expediente, un pedido de informes sobre títulos habilitantes de la directora y subdirectora del Jardín Maternal; un pedido de informes muy importante el 6525 sobre el envenenamiento de perros en Pirovano; en la Sesión del 9 de mayo, la segunda sesión ordinaria del año pasado, un pedido de informes sobre los motivos por los cuales de dejó sin efecto el programa Vincularte; el 8 de agosto informes sobre la labor realizada por el centro de monitoreo; también el 8 de agosto informes sobre motivos por los que se dejó sin efecto el Centro de Mediación Comunitaria; el 21 de noviembre informe sobre la recaudación de obras sociales; otro informe sobre



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

motivos del pago de tratamientos kinesiológicos en forma privada; otro sobre el estado de saldos adeudados a proveedores, el 5 de diciembre este expediente fue presentado en conjunto con los Concejales de la CC, nuevamente se reiteran informes sobre la cuestión del envenenamiento de perros en Pirovano; y pasando al 2013 una minuta solicitando informes sobre el derrumbe de la propiedad en Av. San Martín; minuta solicitando al DE adecuado funcionamiento del servicio ferroviario Bolívar – Constitución que luego fue extendido en su articulado hasta Daireaux; minuta solicitando al DE informes sobre planta de reciclado de residuos; minuta solicitando al DE informes sobre condiciones de la pista y servicios del aeródromo; el 12 de junio minuta solicitando nomina de miembros de la junta evaluadora de discapacidad estos entre otros informes repito solamente impulsados por este bloque o por este bloque en conjunto con la CC. Nosotros creemos que esta cuestión se enmarca en algo que hemos enunciado, no vamos a utilizar la palabra “denunciado” porque no nos gusta, en oportunidad del tratamiento del cierre. Aquí vemos que hay una evidente estrategia del DE de no brindar información, de brindarla lo más tarde posible, de no posibilitar a la oposición acceder a documentación que tiene que revisar para cumplir su rol de control de gestión; esto excede un poco el marco de los pedidos de informes pero quedó clarísimo en oportunidad del tratamiento del cierre del ejercicio donde a los bloques de la oposición se le dio la documentación 4 días hábiles antes, de la sesión, y los pedidos de informes fueron contestados de la misma forma más o menos, algunos en el mismo día de la sesión lo cual indica evidentemente una alarmante falta de respeto a la oposición en principio, y al cuerpo en general. Parecería que se quiere dificultar la actuación de la oposición. Parecería que además forma parte de una estrategia que a veces la verdad lo hacen bastante bien en forma personal y hasta por escrito algunos funcionarios en el sentido de maltratar a la oposición. No tenemos otra lectura, esto lo vemos como algo que está verdaderamente pensado y ejecutado de esa manera. Porque no puede ser Sr. Presidente que de todos estos informes que son solamente de un bloque no haya ninguno contestado. Es una actitud realmente que aparece como incomprensible. La pregunta que nos hacemos es por qué. Qué es lo que se oculta. Por qué se actúa de esta manera, somos concientes Sr. Presidente sobre todo aquellos que hace años que estamos aquí en el HCD, que esta crítica también la merecieron otros gobiernos, y nuestro bloque nunca estuvo de acuerdo con esa actuación y tampoco esta de acuerdo ahora. Pero por lo menos en otros momentos había determinadas áreas, determinados funcionarios que sí contestaban pedidos de informes. Recuerdo a quienes hoy son gobierno en aquel momento en la oposición, quejarse de que algún funcionario, por caso el Secretario de Obras Públicas, contestar los pedidos de informes antes de que fueran tratados en el Recinto, bueno por lo menos teníamos la suerte de que contestara, quizás antes, quizás con una picardía política. Muy bien. Podemos leerlo de esa manera. Pero por lo menos el HCD tenía una respuesta. Lo que no vemos nosotros como lógico Sr. Presidente, y no tenemos otra alternativa que entenderlo en el marco de una estrategia, de algo que se hace deliberadamente, de algo que se hace porque se oculta algo, cuando dimos tratamiento al cierre nos dieron el 25% de la documentación, y encontramos que había rendiciones de cuentas con facturas en blanco. Claro a partir de ahí uno empieza a entender. Claro. Por algo no se contestan los pedidos de informes. Entonces esto, este Bloque lamenta tener que estar presentando este proyecto. Créame que sinceramente lo lamentamos. Porque esto de la no respuesta a los pedidos de informes, algunos de los cuales son unánimes salvo dos o tres que fueron rechazados al principio del año legislativo 2012 por el bloque oficialista, después los demás pedidos de informes salieron absolutamente todos por unanimidad. Entonces la no respuesta es una falta de respeto no al bloque presentante, no a los concejales de la CC o de la UCR, ocasionalmente la oposición, sino también a los propios Concejales del PFV-PJ y en definitiva a todo el Cuerpo. Uno puedo entender que haya determinadas cuestiones, determinados pedidos de informes que no son contestados porque detrás puede haber alguna cuestión política que no sea conveniente, bueno, perfecto, estamos en un ámbito político y en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

el juego de la política podemos entender parcialmente ese tipo de actuación Sr. Presidente. Ahora esto no lo entendemos. Por eso queremos por ahora Sr. Presidente presentar esto, reclamarlo respetuosamente, buenamente, sin amenazas, sin nada que no sea un simple proyecto que importa un reclamo de que se respondan los pedidos de informes del HCD. Esto por ahora. No queremos entrar a hablar de interpelación a funcionarios o que no vamos a tratar los expedientes del DE. Y esto que digo no lo tomen, no quiero que se tome como una velada amenaza. Hoy pedimos esto. De acuerdo a lo que haga el DE después veremos, porque esto que acabo de mencionar fue dicho en reiteradísimas oportunidades por el partido político que hoy esta gobernando, que muchas veces no quiso tratar expedientes del DE, o impulsó interpelaciones a funcionarios por este tipo de cuestiones. Nosotros no queremos llegar a eso, no queremos hacer otra cosa que presentar este pedido de informes. Pedir que en comisión se enriquezca con el resto de los pedidos que no son de la UCR que se pueden detallar perfectamente bien, y esperar que el DE reciba esto como lo presentamos, sin animo de ir más allá de ejercer un derecho que nos da la Democracia. Porque sino la pregunta es para qué presentamos los proyectos, para qué los tratamos en Comisión y para qué venimos acá y los votamos. Sería más sencillo que el DE notifique al inicio del año legislativo que no va a contestar absolutamente nada y nos ahorramos tiempo y nos dedicamos a otra cosa. Después no podremos cumplir con nuestro rol de Concejal pero en todo caso, ya no seremos responsables de eso. Gracias.” **Es girado a Comisión.**-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

- 1) EXP N° 6686/13: (UCR): Minuta solicitando al DE reparación de elementos dañados en la Terminal de Omnibus. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, no es la primera vez que se trata el tema del mejoramiento de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad. creo que en varias oportunidades en los últimos años se ha hablado de este tema. Somos unos convencidos nosotros como Bloque y como comunidad que los espacios públicos deben estar bien conservados, se deben conservar bien. Creemos que la Terminal tiene dos aspectos, uno es el aspecto nuevo en el cual hizo mucho hincapié la gestión anterior que prácticamente la inauguró dos o tres veces y el otro aspecto es el viejo de la terminal donde no se le hizo absolutamente nada. Creemos como muchas veces escuchamos decir a vecinos, que la Terminal de Ómnibus es la puerta de entrada a una ciudad y el estado en que se encuentra es como esta esa ciudad. Creemos que hay que hacerle los arreglos correspondientes, que hay que arreglar la parte de arriba, que hay un proyecto para poner distintas oficinas municipales y creo que es importante el mejoramiento en general. Hoy y desde que fue remodelada la Terminal pareciera que hubiera dos terminales, una nueva y otra vieja, y en realidad debería ser una sola Terminal. Creemos importante mejorar pero también sabemos que se esta trabajando respecto a este tema. El despacho es favorable.” **El Concejal GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 27/2013 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que, por medio del área que corresponde, se reparen los elementos dañados y reponga los faltantes en la Terminal de Ómnibus de Bolívar

ARTICULO 2°: Dirigirse a la directora de Bromatología, Dra. Andrea Sasía a efectos de que se realice la desratización y se ejecute algún método de control sobre la anidación de las palomas en la terminal de Ómnibus de Bolívar

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP N° 6687/13: (UCR): Minuta solicitando al DE deje sin efecto en la plaza Mitre la construcción del Skate Park. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y CC**



emitirán despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque ha analizado este expediente presentado por el Bloque de la UCR y es interesante hacer algunas consideraciones al respecto antes de emitir el despacho. Acá donde hace hincapié que todas las refacciones, arreglos, y nombre de los espacios públicos debe ser aprobado por el HCD, no es así Sr. Presidente. Hay varias obras en nuestro partido, podemos empezar a enumerar, que no han pasado por este HCD y quienes llevamos algún tiempo en este Recinto sabemos que no ha sido así. Creemos que es una falta total de respeto decir que no se le da valor, que el hecho de extraer especies arbóreas es no darle valor a la ecología, al medio ambiente. Acá hay que poner muy en claro una situación. Este skate park que se ha construido en la plaza Mitre fue a raíz del pedido de un grupo de jóvenes, como todos sabemos, las plazas Mitre y Alsina son las dos plazas donde se congrega la mayor cantidad de gente, de jóvenes, sobre todo en horas de la tarde a escuchar música, conversar, interrelacionarse y pasar buenos momentos. Creo que y a sabíamos, se había visto en varias oportunidades, que estas plazas se utilizaban para realizar esta actividad por un grupo de niños y jóvenes, que realmente solicitaron al DE la construcción de este espacio, que no es como se manifiesta acá en este proyecto presentado por el bloque de la UCR, que todo el mundo esta en contra, que no se ha consultado a nadie, que es como si se ha querido hacer esta obra para jóvenes sin acuerdos, sin consultar a nadie. Acá se ha consultado a muchos vecinos y hay muchos que están a favor, sobre todo lo importante es la contención que se le puede dar a los niños y jóvenes que practican este deporte en un lugar así. Hubiera sido importante que se hubiera presentado algún proyecto alternativo que se pudiera haber analizado, a los efectos de que hoy muchas veces hablamos de que debemos darle contención a los jóvenes, que debemos preocuparnos por la temática de la noche, del alcoholismo, de la drogadicción, de la inseguridad que muchas veces tienen nuestros jóvenes, nuestros hijos. Pero en un momento como estos lisa y llanamente lo que queremos es que destruya esto que se construyó y que prácticamente esta terminado. Podemos enumerar como dijimos anteriormente Sr. Presidente, varias obras que no pasaron por el HCD, que han modificado algunas estructuras publicas como ha sido en el Parque Las Acollaradas, el cambio de algunos otros lugares en las plazas en otros momentos. Nosotros somos unos convencidos que esto se ha hecho con el convencimiento de los interesados, de los jóvenes; que este DE y hemos aprobado en este HCD infinidad de convenios, le da muchísima importancia a la ecología y al medio ambiente. Por lo tanto creemos que este pedido de informes del bloque UCR es incoherente y nuestro despacho va a ser negativo.” **GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente. Hay algo que no dijo el Concejal, y es que este bloque presentó el año pasado un proyecto solicitando la construcción de una pista de skate en terrenos, pensamos que eran los adecuados, del FFCC o en el propio parque municipal. Vamos a dejar bien aclarado que nosotros estamos a favor del deporte, a favor de los jóvenes, a favor de los buenos comportamientos de los jóvenes. La LOM en el artículo 27 dice que “corresponde a la función deliberativa reglamentar el trazado, apertura, rectificación, construcción, conservación de calles, caminos, puentes, túneles, plazas y paseos públicos y las delineaciones y niveles en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial” en el punto 3) dice la conservación de monumentos, paisajes y valores locales de interés tradicional, turístico e histórico. Lo que decía en los considerandos esta tomado de la ley. Y la ley 11.723, provincial, dice que los municipios garantizarán a sus habitantes el derecho a gozar de un ambiente sano, a la información vinculada al manejo de espacios públicos, a la protección y conservación del ambiente en general. Entonces aclarado que estamos a favor de la construcción de una pista de skate, a favor de que los jóvenes puedan practicar un deporte nuevo, sea este o sea otro. Y también nos llama la atención porque hace poquito tiempo entró a este HCD una ordenanza que habla sobre la creación, pide la creación de la Secretaria de Espacios Públicos. Y en las funciones dice entre otras, “mantener el espacio público de la ciudad de Bolívar, puesta en valor del espacio publico, conservación de los bienes públicos,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

coordinar acciones o entender en materia de arbolado público, poda, sustracción de ejemplares arbóreos. Implementar políticas de preservación e incrementos de los espacios verdes, las áreas forestadas y parquizadas, diseñar e implementar las políticas relativas al cuidado, mantenimiento y renovación del mobiliario urbano.” Nosotros vemos que en el incremento de los espacios verdes hoy hay una construcción, hoy no hay verde, hoy hay piedra. Lo que dice esta ordenanza es que su responsabilidad primaria, la creación de esta Secretaría tiene como responsabilidad primaria ejecutar acciones inherentes a la conservación y mantenimiento del espacio público. Como lo dijimos cuando presentamos esta propuesta Bolívar siente orgullo por sus plazas, por los espacios verdes, por los espacios públicos. Y hoy vimos, y creo que no solamente han llamado a los representantes de la UCR, creo que debe haber llegado algún llamado al Intendente Bucca al ver que la pérgola de la plaza había sido sacada totalmente de su lugar. Eso corresponde al mobiliario urbano. Y las glicinas las puso el Sr. Manolo Chatruc, eso era muy nuestro, es muy nuestro. Nosotros no estamos de acuerdo con esto. Esta bien que Uds. tengan esa postura pero permítannos tener una postura diferente. no estamos de acuerdo ni con la extracción de los árboles ni con que hayan sacado la pérgola, no sabemos que esta pasando en la rambla, hemos visto que han sacado dos o tres especies de la rambla; la información no ha llegado al HCD como entendemos que debiera haber llegado, pero tenemos una postura diferente, discúlpennos pero esta es nuestra postura. Gracias.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente. Si hay algo desde este bloque es que somos respetuosos de las posturas de los otros bloques, nos hubiera gustado en algún momento cuando trajimos a colación la reforma del parque Las Acollaradas, que se presentaron varios pedidos de informes, hoy escuchaba la alocución del Concejal Criado, haciendo hincapié a dos años que no se han contestado pedidos de informes, con énfasis importante, y cuando argumentamos un proyecto que estuvimos 8 años y se fue la gestión anterior, sino hubiéramos estado 15 o 20 sin que nos contestaran los pedidos. La realidad es que hubo obras importantes y nos hubiera gustado que nos acompañara. Pero hay una obra que pasó por Bolívar y que tal vez es bueno recordar Sr. Presidente porque esta obra le va a salir mucha plata al estado municipal, tal vez el que gobierna el actual Intendente Bucca tenga que pagar las consecuencias. Acá en el parque se construyó un Vía Crucis y realmente eso nunca pasó por el HCD para que sea aprobado, pero generó por parte de una cuestión que hizo el DE anterior, generó una causa legal y penal. Esa causa tuvimos la oportunidad de tenerla presente, al constructor del vía crucis por modificación del vía crucis, una causa judicial y es así que en la observación que hace el H. Tribunal de Cuentas del año 2011 dice “relacionado con la orden de pago 589 del 22/2/2007 por 3000 pesos en concepto de anticipo de honorarios por peritaje al Ing. Antonio Angel Pedro Giovannuzi en el marco de la causa Veluto Jorge Alberto contra la Municipalidad de Bolívar o quien resulte responsable sobre el cobro de pesos, daños y perjuicios, afectación del derecho de propiedad intelectual”. En ese momento se reclamó la propiedad intelectual del vía crucis, se modificó y originó una causa en la que ya ha empezado a gastar la municipalidad, habrá tenido que apelar, que hacer un montón de tramites. Ahí también nos hubiera gustado tener nuestra participación porque este dinero que le va a costar al estado municipal, es dinero del pueblo. Y por lo tanto, dice que hasta la conclusión de esto, no van a quedar exentos de una observación del Tribunal, de un cargo patrimonial, el ex Intendente Simón, el ex Intendente Erreca, los contador Municipales, el Director de A. Legales, entonces creo que también es importante resaltar que estas cosas, en estos momentos, resaltar que venimos todavía con una cuestión de hace muchos años, imagínese que hablamos del 2007 y aun no se ha resuelto, que al estado municipal le va a salir mucho dinero por una irresponsabilidad de aquel momento, porque podría haber pasado por el HCD, se podrían haber hecho muchas cosas con la obra del Parque, se podría haber contestado porqué se gastaron 3 millones de pesos y en qué, bajo qué argumento, proyecto o si era un capricho personal. Creo que tenemos que empezar a discutir las políticas que se van a llevar adelante, hoy podemos ver en el parque que se ha instalado una plaza de la salud,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

muy pedida y muy utilizada por los vecinos, y realmente que este skate para jóvenes de Bolívar va a cumplir una función de integración y disfrute muy importante. Somos respetuosos de la opinión y del despacho del bloque de la UCR y CC pero creo que debemos también tener memoria y acordarnos de cosas que pasaron en el pasado.” **GARCÍA:** Sí, gracias Sr. Presidente. A ver, este bloque puede dar muestras de haber actuado en consecuencia cada vez que se habla de estas cuestiones. Me refiero puntualmente a las cuestiones que planteaba el Concejal Ibáñez con cierto asidero. Es verdad, nos opusimos, la verdad que no lo compartimos y nos parece un despropósito haber intentado hacer un balneario en la glorieta. Absolutamente en contra. Lo del vía crucis, nosotros no estábamos en ejercicio de concejales pero si hemos visto que Jesús en una parte arrastra adelante una cruz que debería arrastrarla caminando para el otro lado. La verdad es que en base a eso, este bloque presentó un proyecto que fue aprobado por Unanimidad en el 2010 pidiendo que se declare patrimonio natural el parque. Y se aprobó. Y ahí esta reglamentado que cada vez que vayan a hacer alguna modificación, alguna pequeña cosa, tienen que tratarlo en el HCD: por lo tanto tenemos la tranquilidad que la próxima intervención que hagan sobre una cuestión en el parque lo van a tener que tratar en el HCD y van a tener que lograr que este HCD lo apruebe o no. Por otro lado, este bloque también presentó oportunamente un proyecto que tanto Ud. como la Concejal Natiello, el Concejal Ibáñez y algunos Concejales González, Criado del bloque de la UCR, se van a acordar que se llama Plan Estratégico. Cuando Ibáñez dice que hay que planificar y seriamente para adelante por supuesto, y las herramientas las tenemos. Cuándo vamos a planificar porque a ver: a quien le pueden molestar los jóvenes practicando deportes? Absolutamente a nadie, es más, los vecinos que protestan, que han levantado firmas a raíz de los planteos que planteaba la Concejal González, que a nuestro bloque llegó la misma inquietud de los vecinos que no están de acuerdo, no con que los jóvenes no practiquen deportes, es más creo que habría que estimular la practica del deporte, tampoco es que con una pista de skate vamos a resolver el problema de la drogadicción, que planteaba el Concejal Ibáñez, pero es un aliciente la practica deportiva. Pero no en la plaza Sr. Presidente. Quién le puede negar una pista de skate a los pibes? Que la tengan. Es más lo tratamos acá y lo aprobamos por unanimidad, no recuerdo si hace un año o dos, en este mismo recinto aprobamos la construcción para que la tengan los chicos porque es lo que corresponde, lo que se merecen. Ahora los jóvenes se merecen que le hagamos una pista de skate en el plaza. Mañana van a venir los jubilados, van a pedir que hagamos dos canchas de bochas, ¿también vamos a hacer dos canchas de bochas en la plaza central? Acaba de entrar un proyecto, sino anoté mal, “refuncionalización de las plazas Mitre y Alsina” Sr. Presidente. Parece una broma esto. Hay equipos de arquitectos de la región, no recuerdo cuál, 7 u 8, y nosotros para recibirlos les regalamos una pista de skate ya construida, obstaculizando el transito, sacando una de las glorietas, una de las veredas y llenando de cemento las plantas hasta la mitad. No estamos de acuerdo Sr. Presidente. Ojala antes de terminar nuestro mandato que se puso la piedra fundamental de la Planificación Estratégica. Porque va a ser fundamental pero no para nosotros sino para quienes dentro de 30 años sigan en la función pública, sean responsables dentro de la gestión pública, tengan las herramientas para saber cuál es el norte al que Bolívar se quiere dirigir en producción, en transito, en obra pública, en salud, en infinidad de cosas porque honestamente Sr. Presidente no entendemos cuál es el motivo por el cual no se lleva a cabo. Esto no lo estaríamos discutiendo Sr. Presidente, estaríamos hablando de otra cosa, esto de la refuncionalización de las plazas, definiendo cuál es la situación del centro, eso estaría decidido por todos los vecinos, desde los barrios, fuerzas vivas, instituciones intermedias, todos participando. Nada más. **Sometido a votación, se registra un empate. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR – CC). Votan por la Negativa ocho (8) Ediles (FPV-PJ). El Sr. Presidente vota por la Negativa por lo que queda rechazado en Mayoría.** -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 3) EXP N° 6688: (UCR): Minuta solicitando al DE disponga la adecuada higiene y limpieza del Cementerio de Bolívar. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales IBÁÑEZ y GARCÍA adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 28/2013 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca que disponga la adecuada higiene y limpieza del Cementerio de Bolívar, arbitrando los medios para que su mantenimiento tenga la continuidad que corresponde.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP N° 6691/13: (FPV-PJ): Proy. Ord. estableciendo, con carácter obligatorio, la instalación de baños para personas con discapacidad en Bancos públicos y privados. Con despacho favorable los Bloques UCR y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales CRIADO y GARCÍA adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2242/2013 =

ARTICULO 1°: Establézcase con carácter obligatorio la instalación de baños de uso público destinados a hombres, mujeres y personas con discapacidad en los Bancos Públicos y Privados, del Partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Las entidades financieras en funcionamiento deberán destinar uno de los baños de uso privado en planta baja o de fácil acceso para el uso del público en general y deberán estar señalizados en forma visible y demarcada los medios para arribar al mismo desde cualquier parte del local.

ARTICULO 3°: En los referidos locales, se colocarán todos los elementos necesarios para el uso higiénico imprescindible, sean secadores de manos eléctricos y que expelen aire seco, o en su defecto, jabón, toallas de papel y recipientes de residuos.

ARTICULO 4°: Establézcase un plazo de 180 (ciento ochenta días) para que las entidades financieras del Partido de Bolívar construyan y/o adecúen los baños públicos para ser utilizados por los clientes.

ARTICULO 5°: El Departamento Ejecutivo Municipal, ejercerá, a través del área pertinente, los controles necesarios para la correcta observancia de la presente normativa y aplicar las sanciones que correspondieren en caso de su incumplimiento.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 6699/13: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre la remodelación del Cine Avenida. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. El Concejel IBÁÑEZ: Gracias, como se leyó al principio en los Asuntos entrados por el DE hay un convenio con el Ministerio de Planificación para el aporte del estado nacional de 3.615.783,15 a los efectos de culminar con la obra del cine Avenida que se esta llevando a cabo en este momento. Es interesante remarcar que en los considerandos del proyecto hace mención a los decretos correspondientes del llamado a licitación, al número de licitación y a todo lo concerniente al pedido de informes del bloque UCR. Más allá de estos considerandos el despacho es favorable.” GARCÍA adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 29/2013 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Intendente Municipal, Sr. Eduardo Bucca, informe a este HCD en relación a la remodelación del Cine Avenida de Bolívar, los siguientes datos: Cuándo se realizó la licitación, en qué medios se publicó, cuál es el monto de la obra, cuál es el plazo de ejecución, cuál



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

fue el valor del pliego, que empresas o particulares se presentaron, quién/ quiénes ganaron la licitación de la obra, y cuáles fueron las condiciones para adjudicarla.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 6700/13: (UCR): Minuta solicitando al DE puesta en valor de bustos, monumentos y monolitos. Con despacho favorable los Bloques FPV-PJ y CC emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales IBÁÑEZ y GARCÍA adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 30/2013 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Sr. Intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca que por medio del área que corresponda, se ponga en valor los bustos, monumentos y monolitos recordatorios existentes en nuestra.

ARTICULO 2°: Que se efectúe una campaña de concientización sobre el valor que estos espacios tienen para la comunidad.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP. N° 6705/13: (FPV-PJ) Decreto declarando de Interés Municipal la 9° Feria del Libro. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente;** -----

= DECRETO N° 31/2013 =

ARTICULO 1°: Declárese “De Interés Municipal” la 9° Feria Distrital del Libro, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de agosto de 2013 en el Salón de Usos Múltiples de la Escuela Primaria N° 6 de Bolívar. Este importante evento cultural y educativo es organizado por la Jefatura Distrital, el Centro de Investigaciones Educativas y la Dirección Municipal de Cultura y contará con la participación de alumnos y docentes de los distintos niveles de enseñanza de escuelas de gestión oficial y privada, urbanas y rurales de todo el Distrito. Ha sido incluido en el Proyecto Educativo 2013 de la Región 25 y tiene apertura a toda la comunidad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) DESPACHO COMISIÓN DE REGLAMENTO: Nota de la Asociación de Abogados solicitando intervención del HCD para lograr la designación del Juez de Paz de Bolívar. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente;** -----

VISTO La Nota elaborada oportunamente por la Asociación de Abogados en relación a la cobertura del cargo de Juez de Paz Letrado de Bolívar y

CONSIDERANDO

Las dificultades actuales en las que se encuentra inmersa la Justicia de Paz Letrada de Bolívar, desde fines del año 2007, por la falta de cobertura del cargo de Juez de Paz Letrado.

Que en la actualidad se encuentra el proceso de designación en la última instancia, en órbita del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el exceso de expedientes atrasados repercute de manera negativa en los justiciables y letrados, quienes se ven privados de ejercer sus legítimos y constitucionales derechos.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 32/2013 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarle la urgente designación del Juez de Paz Letrado de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



Agotado el Orden del Día solicita la palabra el Concejal CRIADO: Gracias Sr. Presidente. En primer termino agradecerle a Ud. la gentileza que ha tenido de permitirnos hacer uso de la palabra fuera del orden del día y no habiendo conversado este tema como corresponde en el seno de la reunión de presidentes de Bloques, pero minutos antes del inicio de la Sesión Ud. tuvo la difícil tarea de comunicarnos una tristísima noticia, que tiene que ver con el fallecimiento de Francisco “Quico” Alabart, un ex concejal; ex Secretario de este HCD, en dos oportunidades como muy bien Ud. lo destacara y este Bloque ha querido complementar el merecido homenaje que Ud. impulsó con el minuto de silencio que realizáramos antes de comenzar la Sesión, diciendo simplemente que se ha ido alguien que fue un ejemplo, como Concejal, como político, pero fundamentalmente fue un ejemplo como ser humano. Fue Quico como cariñosamente lo denominamos todos, un verdadero maestro, en particular para los Concejales de la UCR. Quien hace uso de la palabra en estos momentos, hace ya muchos años en los inicios de esta tarea que abrazamos como seguramente Quico abrazó en su momento, con la intención de aportar parte de su tiempo, de su esfuerzo cotidiano a favor de la comunidad, no tuvo ningún empacho en enseñarnos, en guiarnos, de él recibimos los Concejales que iniciamos nuestra tarea, siempre una palabra de aliento, siempre un ayudarnos, un ponerse a disposición de nosotros, algo que por ahí no es común. Era habitual verlo en ámbitos legislativos, partidarios o en la calle. Era un animal político como suele decirse, entonces automáticamente empezaba a hablar de política y de pronto trasladaba su experiencia, trasladaba su vivencia en la política hacia los más nuevos, hacia nosotros, y esto es algo que hoy en el dolor de su ausencia física no podemos olvidarlo. Tenemos que destacarlo. Era Quico un indiscutible, en el sentido que nadie lo discutía, ninguna persona de ninguna línea interna de nuestro partido lo discutía y estoy seguro que tampoco lo discutían los amigos justicialistas, o de la CC o de cualquier bandería; tenemos la certeza que ha sido así, gozaba del afecto y del respeto de todo el mundo. No tenemos duda. Así que reitero el agradecimiento hacia su persona por habernos permitido expresar estas palabras que apuntan a que se a un homenaje a un hombre que dio parte de su vida a la sociedad, ya vendrán seguramente merecidos y mejores homenajes pero este es el que se nos ocurre en estos momentos habiendo recibido hace muy poco tiempo esta noticia. Sirvan estas palabras también como un acompañamiento a la familia en este difícil momento, y como un testimonio del agradecimiento eterno de la UCR para un militante que verdaderamente nos enorgullece.” **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, desde nuestro Bloque adherir a las palabras que ha manifestado en nombre del bloque de la UCR el Contador Criado. Realmente destacar la hombría de bien de Alabart, quienes tuvimos la oportunidad de tratarlo, más allá de permanecer a otro partido político y haber intercambiado opiniones respecto a lo que es la política en el ámbito que nos manejamos nosotros en el partido de Bolívar, podemos afirmar desde nuestro Bloque que fue una persona que realmente honró la función de Concejal como debe hacerse: trabajar con seriedad, con responsabilidad, preocuparse por los demás y haber sido una persona que tuvo gran participación en este HCD y porqué no, decirlo, en el periodo democrático. Así que desde nuestra bancada adherir y compartir las palabras del bloque de la UCR más allá de que no hemos estado en el mismo partido debemos destacar cuando las personas son como ha sido el caso del Sr. Alabart y muy humildemente desde nuestra bancada mandarle a toda su familia el saludo, nuestro más sentido pésame y recordar a una persona que pasó por este HCD y que cumplió su función como corresponde, con total seriedad y en beneficio de la comunidad. Así que este es nuestro humilde homenaje desde el bloque FPV-PJ.” **GARCÍA:** Gracias Sr. Presidente. La verdad que si, fue un baldazo de agua fría la noticia que Ud. nos tuvo que comunicar. Para nosotros significa muchísimo. Tengo el orgullo de ser lo que él llamaba su s “pichones”, allá por el 83. A él le gustaba que le dijéramos “el catalán” así que era como lo llamábamos. Alguien que hace pocos días me escribió un mail, lo contaba en el bloque antes de venir, me quedo con esa deuda pendiente de no habérselo contestado donde pide por una unidad partidaria porque él vivía luchando para que hubiese unidad, y vivía pensando en el respeto hacia los demás y en el respeto a los partidos opositores. Quico fue un grande. Ocupó los lugares que ocupó y siempre lo hizo con todas esas características que tenía, un tipo transparente, un tipo franco, fue Secretario de Gobierno, Secretario en el HCD, Concejal, y tenía



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

digo para cerrar, coincido con el contador Criado que seguramente va a haber una larga serie de homenajes porque lo tiene muy merecido, pero digo le tocó pasar por aquel golpe de estado donde él era funcionario y se tuvo que ir a empujones del municipio y le sobró lo que Quico siguió demostrando hasta sus últimos días, que era una enorme y tremenda honestidad, una enorme capacidad, una formación política, un cuadro político, un animal político como decía el Concejal Criado y por sobre todas las cosas un tipo con un coraje, con una valentía para ir al frente, por supuesto desde lo de él, desde la política, que ojalá la podamos tener y contar no solo el radicalismo sino cualquier partido político porque nos va a ser muy bien a los bolivarenses. Ojala no creo que nos olvidemos nunca de este tipo de dirigentes. Quedaron muchísimas cosas hechas por Quico, por el Catalán y que en este HCD nos van a ser eco por siempre. Muchas gracias.” -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal HERNANDEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 22.40.-----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD